

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 1055/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento mensual del ascensor instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba Nº 1, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1983, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad, y lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente conforme a las especificaciones respecto del servicio y cláusulas particulares obrantes a fs. 2, previendo en cuanto al término del contrato la rescisión unilateral del Poder Judicial de la Nación por desocupación del inmueble.-

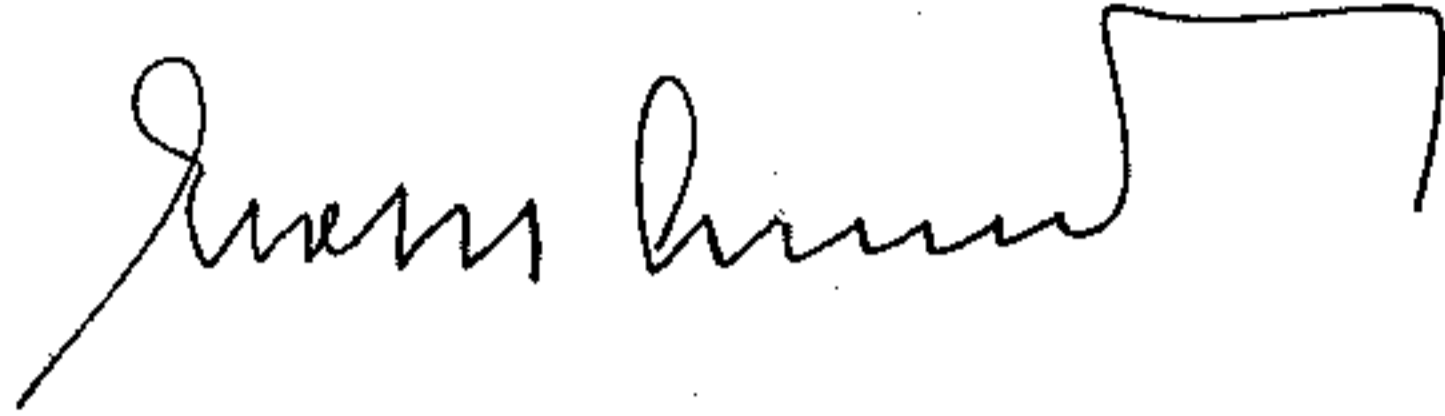
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTEICINCO MILLONES (\$ 25.000.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

39) Regístrese y devuélvase al citado Departamen
to, a sus efectos.-

b.m
A

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Hernández', written over a rectangular stamp area.

LA
NACION